



Municipalidad de Santa Catarina Ixtahuacán
Del Departamento de Sololá,
Guatemala C. A.



Santa Catarina Ixtahuacán, 05 de julio del año 2022.

Señores:
Contraloría general de cuentas,
Delegación Sololá.



FIRMA:

CGC SOLOLA

5 JUL '22 PM1:05

Respetuosamente nos dirigimos a ustedes para hacerles de sus conocimientos que la Municipalidad de Santa Catarina Ixtahuacán, del Departamento de Sololá, hace entrega de las **MODIFICACIONES AL POA A TRANSFERENCIAS** del mes de **JUNIO DEL AÑO 2022**, realizado **CONFORME ACTAS No 23-2022 SESIÓN ORDINARIA, DE FECHA 16 DE JUNIO DEL AÑO 2022, PUNTO SEGUNDO, TRANSACCIONES No. 247, 248 Y 249, Y ACTA No 17-2022 SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 22 DE JUNIO DEL AÑO 2022, PUNTO CUARTO, TRANSACCIÓN No 250**. Así mismo se adjunta digitalmente en disco. Como prueba de ello se entrega; en la Contraloría General de Cuentas, Delegación Departamental Sololá, Ministerio de Finanzas Publicas, Dirección Técnica de Presupuesto, Comisión de Finanzas Públicas Y Moneda, Congreso de la República de Guatemala.

Respetuosamente,

Damaris Yojana Pop Pérez
Directora Financiera Municipal





*Municipalidad de Santa Catarina Ixtahuacán,
Del Departamento de Sololá
Guatemala C. A.*



La infrascrita Secretaria Municipal de Santa Catarina Ixtahuacán, departamento de Sololá. ---CERTIFICA: Haber tenido a la vista el Libro de Sesiones Municipales que se lleva en este despacho, en el que se encuentra el Acta Número 23-2022 de Sesión Ordinaria del Concejo Municipal celebrado el día dieciséis de junio del año dos mil veintidós, cuyo punto Segundo textualmente dice:

“...SEGUNDO: El señor alcalde municipal Pascual Tambriz Tzep, hace del conocimiento del honorable concejo municipal, que se ha recibido el Oficio No. 43-2022/COPEP/DYPP de fecha quince de junio del presente año 2022 enviado por el Comité de Programación de la Ejecución Presupuestaria y Financiera Municipal –COPEP- de la municipalidad de Santa Catarina Ixtahuacán, Sololá, presidida por la Directora Financiera Integrada Municipal, en donde indica que es necesario realizar la modificación al POA para Alimento de renglones presupuestarios y fuentes de financiamiento, la creación de nuevo proyecto: MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CASERÍO PASIN, ALDEA CAMACHE, SANTA CATARINA IXTAHUACAN, SOLOLA, así como la asignación de fondos de parte del concejo departamental de desarrollo, y demás proyectos a ejecutarse con fondos extraordinarios, si es procedente a que se apruebe la misma conforme las leyes de la materia. CONSIDERANDO: Que las necesidades son frecuentes que se presentan y en especial para prestar los servicios para el bien común del municipio y que los fondos serán destinados para atender las necesidades prioritarias de las comunidades para el presente ejercicio fiscal 2,022, lo que se considera necesario a que se proceda con la modificación al POA a transferencia y su respectiva aprobación como en Ley corresponde. CONSIDERANDO: Que el detalle de la modificación al POA presentado por la –COPEP- MUNICIPAL y que al haber analizado la misma, se concluye que son tal como lo amerita. CONSIDERANDO: Que son competencias del concejo municipal, la aprobación, control de ejecución, evaluación y liquidación del presupuesto de ingresos y egresos del municipio, en concordancia con las políticas públicas municipales.- POR TANTO: En base a lo considerado y en uso de las facultades conferidas por el Artículo 3, 33, 35 incisos a), f) i) y 133 del Decreto 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala, el concejo municipal por unanimidad. ACUERDA: I.- Aprobar la modificación al POA por Alimento de renglones presupuestarios y fuentes de financiamiento, la creación de nuevo proyecto: MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CASERÍO PASIN, ALDEA CAMACHE, SANTA CATARINA IXTAHUACAN, SOLOLA, así como la asignación de fondos de parte del concejo departamental de desarrollo, y demás proyectos a ejecutarse con fondos extraordinarios, que a continuación se detalla:

NO DE EXPEDIENTE	ESTRUCTURA	RENGLONES	DÉBITO	CRÉDITO
247	31 00 001 000 001 284 22-0101-0001 00	ESTRUCTURAS METÁLICAS ACABADAS	Q -	Q 72,800.00
	31 00 001 000 001 289 21-0101-0001 00	OTROS PRODUCTOS METÁLICOS	Q -	Q 379.50
	23 00 001 000 025 331 29-0101-0003 00	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	Q 25,000.00	Q -
	23 00 001 000 017 331 22-0101-0001 00	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	Q 100,000.00	Q -
	31 00 001 000 001 281 32-0101-0015 00	PRODUCTOS SIDERÚRGICOS	Q -	Q 9,456.60
	14 01 001 000 002 332 21-0101-0001 00	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO NO COMÚN	Q 225,000.00	Q -
	14 01 001 000 001 332 21-0101-0001 00	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO NO COMÚN	Q 319,034.10	Q -
	14 01 001 000 001 332 22-0101-0001 00	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO NO COMÚN	Q 200,000.00	Q -
	23 00 001 000 025 331 21-0101-0001 00	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	Q 275,000.00	Q -
	23 00 001 000 017 331 29-0101-0003 00	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	Q 19,242.13	Q -
	14 03 001 000 001 332 22-0101-0001 00	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO NO COMÚN	Q 196,893.20	Q -
	31 00 001 000 001 273 32-0101-0015 00	PRODUCTOS DE LOZA Y PORCELANA	Q 9,456.60	Q -
	23 00 001 000 039 331 22-0101-0001 00	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	Q -	Q 294,710.06
	23 00 001 000 039 331 29-0101-0002 00	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	Q -	Q 195,904.00
	23 00 001 000 015 331 21-0101-0001 00	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	Q -	Q 1,600.00
	23 00 001 000 039 331 21-0101-0001 00	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	Q -	Q 345,890.12
	12 01 001 000 006 331 22-0101-0001 00	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	Q -	Q 338,689.44
	23 00 001 000 016 331 21-0101-0001 00	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	Q -	Q 241,969.18



*Municipalidad de Santa Catarina Ixtahuacán,
Del Departamento de Sololá
Guatemala C. A.*



	12 01 001 000 006 331 21-0101-0001 00	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	Q -	Q 450,000.00
	23 00 001 000 019 331 21-0101-0001 00	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	Q 200,000.00	Q -
	14 01 001 000 002 332 22-0101-0001 00	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO NO COMÚN	Q 181,424.90	Q -
	23 00 001 000 025 331 29-0101-0002 00	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	Q 50,000.00	Q -
	23 00 001 000 019 331 29-0101-0002 00	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	Q 225,000.00	Q -
	23 00 001 000 019 331 29-0101-0003 00	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	Q 17,653.69	Q -
	14 03 001 000 001 332 21-0101-0001 00	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO NO COMÚN	Q 100,000.00	Q -
	31 00 001 000 001 274 21-0101-0001 00	CEMENTO	Q 16.26	Q -
	31 00 001 000 001 281 21-0101-0001 00	PRODUCTOS SIDERÚRGICOS	Q -	Q 164.90
	31 00 001 000 001 283 22-0101-0001 00	PRODUCTOS DE METAL Y SUS ALEACIONES	Q -	Q 68,091.50
	23 00 001 000 035 331 21-0101-0001 00	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	Q -	Q 140,000.00
	31 00 001 000 001 275 21-0101-0001 00	PRODUCTOS DE CEMENTO, PÓMEZ, ASBESTO Y YESO	Q 5,953.34	Q -
	23 00 001 000 017 331 21-0101-0001 00	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	Q 125,000.00	Q -
	31 00 001 000 001 274 22-0101-0001 00	CEMENTO	Q 24,842.54	Q -
	23 00 001 000 039 331 29-0101-0003 00	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	Q -	Q 61,895.82
	23 00 001 000 016 331 29-0101-0002 00	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	Q -	Q 121,285.27
	31 00 001 000 001 284 21-0101-0001 00	ESTRUCTURAS METÁLICAS ACABADAS	Q -	Q 70,000.00
	23 00 001 000 035 331 22-0101-0001 00	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	Q -	Q 128,869.64
	23 00 001 000 025 331 22-0101-0001 00	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	Q 200,000.00	Q -
	23 00 001 000 017 331 29-0101-0002 00	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	Q 42,189.27	Q -
		TOTALES	Q 2,541,706.03	Q 2,541,706.03
NO DE EXPEDIENTE	ESTRUCTURA	REGLONES	DÉBITO	CRÉDITO
248	23 00 001 000 035 331 21-0101-0001 00	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	Q -	Q 45,000.00
	23 00 001 000 035 331 22-0101-0001 00	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	Q -	Q 45,000.00
	14 01 001 001 000 328 21-0101-0001 00	EQUIPO DE CÓMPUTO	Q 45,000.00	Q -
	14 01 001 001 000 328 22-0101-0001 00	EQUIPO DE CÓMPUTO	Q 45,000.00	Q -
		TOTALES	Q 90,000.00	Q 90,000.00
NO DE EXPEDIENTE	ESTRUCTURA	REGLONES	DÉBITO	CRÉDITO
249	23 00 001 002 000 142 21-0101-0001 00	FLETES	Q 3,000.00	Q -
	23 00 001 002 000 173 21-0101-0001 00	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	Q -	Q 3,000.00
		TOTALES	Q 3,000.00	Q 3,000.00

II.- Autorizar al Director Municipal de Planificación para que proceda a realizar las operaciones legalmente correspondientes a la Modificación al POA por Alimento de renglones presupuestarios y fuentes de financiamiento, la creación de nuevo proyecto: MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CASERÍO PASIN, ALDEA CAMACHE, SANTA CATARINA IXTAHUACAN, SOLOLA, así como la asignación de fondos de parte del concejo departamental de desarrollo, y demás proyectos a ejecutarse con fondos extraordinarios, III.- Autorizar a la Directora Financiera Administrativa Financiera Integrada Municipal Damaris Yojana Pop Pérez y al encargado de presupuesto para que procedan a realizar las operaciones correspondientes dentro del presupuesto municipal vigente. IV.- Notificar a donde corresponde



*Municipalidad de Santa Catarina Ixtahuacán,
Del Departamento de Sololá
Guatemala C. A.*

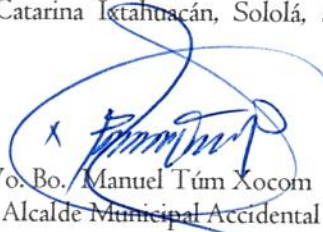


dentro del término correspondiente para los efectos legales.- V.- Se ordena a la secretaria municipal a compulsar copia de rigor y remitir a donde corresponde para los efectos legales correspondientes. VI.- El presente punto resolutivo cobra vigencia inmediatamente.- (Fms.) Aparece la firma ilegible del señor Alcalde Municipal don Pascual Tambriz Tzep, los señores: Francisco Simaj Sohom, Jaime Xocholij Carrillo, síndicos primero y segundo, Sabino Tambriz Sohom, Manuel Túm Xocom, Juan Perechú Ixquiactap, Miguel Xocol Sac, Francisco Tzoc Pocop, concejales de primero, segundo tercero, cuarto y quinto en su orden y secretaria municipal quien certifica...”.-

Y, para remitir a donde corresponde, compulso la presente en tres hojas útil de papel membretada de la Municipalidad debidamente confrontada con su original en Santa Catarina Ixtahuacán, Sololá, a los diecisiete días del mes de junio del año dos mil veintidós.-


Lisbeth Antonia Tzep Catinac
Secretaria Municipal




Vo. Bo. Manuel Túm Xocom
Alcalde Municipal Accidental



COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE SOLICITUD		
0706	MUNICIPALIDAD DE MUNICIPALIDAD DE SANTA CATARINA ESTABUJAGANI	20	6	2022
		DIA	MES	AÑO
TIPO DOCUMENTO RESPALDO	No. DOCUMENTO	FECHA DE CREACIÓN		
ACTUADO DE CONCEJO MUNICIPAL	ACTA 23-2022 FECHA 16 DE JUNIO DE 2022	20	6	2022
		DIA	MES	AÑO
No. DOCUMENTO				
247				

CLASE DE MODIFICACION:	TRANSFERENCIA	MODIFICA:	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	---------------	-----------	---------	---	----------

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

CUENTA	DESCRIPCION DE LA CUENTA	MONTO
23 00 001 000 025 331 29-0101-0003 00	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	-25,000.00
23 00 001 000 017 331 22-0101-0001 00	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	-100,000.00
4 01 001 000 002 332 21-0101-0001 00	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO NO COMÚN	-225,000.00
14 01 001 000 001 332 21-0101-0001 00	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO NO COMÚN	-319,034.10
14 01 001 000 001 332 22-0101-0001 00	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO NO COMÚN	-200,000.00
23 00 001 000 025 331 21-0101-0001 00	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	-275,000.00
23 00 001 000 017 331 29-0101-0003 00	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	-19,242.13
14 03 001 000 001 332 22-0101-0001 00	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO NO COMÚN	-196,893.20
31 00 001 000 001 273 32-0101-0015 00	PRODUCTOS DE LOZA Y PORCELANA	-9,456.60
23 00 001 000 019 331 21-0101-0001 00	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	-200,000.00
14 01 001 000 002 332 22-0101-0001 00	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO NO COMÚN	-181,424.90
23 00 001 000 025 331 29-0101-0002 00	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	-50,000.00
23 00 001 000 019 331 29-0101-0002 00	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	-225,000.00
23 00 001 000 019 331 29-0101-0003 00	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	-17,653.69
14 03 001 000 001 332 21-0101-0001 00	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO NO COMÚN	-100,000.00
31 00 001 000 001 274 21-0101-0001 00	CEMENTO	-16.26
31 00 001 000 001 275 21-0101-0001 00	PRODUCTOS DE CEMENTO, PÓMEZ, ASBESTO Y YESO	-5,953.34
23 00 001 000 017 331 21-0101-0001 00	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	-125,000.00
31 00 001 000 001 274 22-0101-0001 00	CEMENTO	-24,842.54
23 00 001 000 025 331 22-0101-0001 00	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	-200,000.00
23 00 001 000 017 331 29-0101-0002 00	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	-42,189.27
Total ==>		-2,541,706.03

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

CUENTA	DESCRIPCION DE LA CUENTA	MONTO
31 00 001 000 001 284 22-0101-0001 00	ESTRUCTURAS METÁLICAS ACABADAS	72,800.00
31 00 001 000 001 289 21-0101-0001 00	OTROS PRODUCTOS METÁLICOS	379.50
31 00 001 000 001 281 32-0101-0015 00	PRODUCTOS SIDERÚRGICOS	9,456.60
23 00 001 000 039 331 22 0101 0001 00	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	294,710.00
23 00 001 000 039 331 29-0101-0002 00	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	195,904.00
23 00 001 000 015 331 21-0101-0001 00	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	1,600.00
23 00 001 000 039 331 21-0101-0001 00	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	345,890.12
12 01 001 000 006 331 22-0101-0001 00	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	338,689.44
23 00 001 000 016 331 21-0101-0001 00	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	241,969.18
12 01 001 000 006 331 21-0101-0001 00	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	450,000.00
31 00 001 000 001 281 21-0101-0001 00	PRODUCTOS SIDERÚRGICOS	164.90
31 00 001 000 001 283 22-0101-0001 00	PRODUCTOS DE METAL Y SUS ALEACIONES	68,091.50
23 00 001 000 035 331 21-0101-0001 00	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	140,000.00
23 00 001 000 039 331 29-0101-0003 00	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	61,895.82
23 00 001 000 016 331 29-0101-0002 00	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	121,285.27
31 00 001 000 001 284 21-0101-0001 00	ESTRUCTURAS METÁLICAS ACABADAS	70,000.00
23 00 001 000 035 331 22 0101 0001 00	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	128,869.61
Total ==>		2,541,706.03

DESCRIPCION: MODIFICACIÓN AL POA POR ALIMENTO A FUENTES DE FINANCIAMIENTO Y RENGLONES PRESUPUESTARIOS ASÍ COMO LA CREACIÓN DE NUEVO PROYECTO: MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CASERÍO PASIN, ALDEA CAMACHE, SANTA CATARINA IXTAHUACAN, SOLOLA. ACTA 23-2022 FECHA 16 DE JUNIO DE 2022 SESIÓN ORDINARIA PUNTO SEGUNDO.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
20	6	2022
DIA	MES	AÑO


FIRMA


FIRMA



COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO		FECHA DE SOLICITUD		
0706	MUNICIPALIDAD DE MUNICIPALIDAD DE SANTA CATARINA IXTAHUACÁN		20	6	2022
			DIA	MES	AÑO
TIPO DOCUMENTO RESPALDO	No. DOCUMENTO	FECHA DE CREACIÓN			No. DOCUMENTO
ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL	ACTA 23-2022 FECHA 16 DE JUNIO DE 2022	20	6	2022	248
		DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	TRANSFERENCIA	MODIFICA:	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	---------------	-----------	---------	---	----------

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS		
CUENTA	DESCRIPCION DE LA CUENTA	MONTO
14 01 001 001 000 328 21-0101-0001 00	EQUIPO DE CÓMPUTO	-45,000.00
14 01 001 001 000 328 22-0101-0001 00	EQUIPO DE CÓMPUTO	-45,000.00
Total ==>		-90,000.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS		
CUENTA	DESCRIPCION DE LA CUENTA	MONTO
23 00 001 000 035 331 21-0101-0001 00	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	45,000.00
23 00 001 000 035 331 22-0101-0001 00	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	45,000.00
Total ==>		90,000.00

DESCRIPCION: COMPLEMENTO AL EXPEDIENTE 247, MODIFICACIÓN AL POA POR ALIMENTO A FUENTES DE FINANCIAMIENTO Y RENGLONES PRESUPUESTARIOS ASÍ COMO LA CREACIÓN DE NUEVO PROYECTO: MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CASERÍO PASIN, ALDEA CAMACHE, SANTA CATARINA IXTAHUACAN, SOLOLA. ACTA 23-2022 FECHA 16 DE JUNIO DE 2022 SESIÓN ORDINARIA PUNTO SEGUNDO.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
20	6	2022
DIA	MES	AÑO

FIRMA

FIRMA



COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO		FECHA DE SOLICITUD		
0706	MUNICIPALIDAD DE MUNICIPALIDAD DE SANTA CATARINA IXTAAHUACAN		21	6	2022
			DIA	MES	AÑO
TIPO DOCUMENTO RESPALDO	No. DOCUMENTO	FECHA DE CREACIÓN			No. DOCUMENTO
ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL	ACTA 23-2022 FECHA 16 DE JUNIO DE 2022	21	6	2022	249
		DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	TRANSFERENCIA	MODIFICA:	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	---------------	-----------	---------	---	----------

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS		
CUENTA	DESCRIPCION DE LA CUENTA	MONTO
23 00 001 002 000 142 21-0101-0001 00	FLETES	-3,000.00
Total ==>		-3,000.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS		
CUENTA	DESCRIPCION DE LA CUENTA	MONTO
23 00 001 002 000 173 21-0101-0001 00	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	3,000.00
Total ==>		3,000.00

DESCRIPCION: COMPLEMENTO AL EXPEDIENTE NO. 247, MODIFICACIÓN AL POA POR ALIMENTO A FUENTES DE FINANCIAMIENTO Y RENGLONES PRESUPUESTARIOS ASÍ COMO LA CREACIÓN DE NUEVO PROYECTO: MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CASERÍO PASIN, ALDEA CAMACHE, SANTA CATARINA IXTAAHUACAN, SOLOLA.
ACTA 23-2022 FECHA 16 DE JUNIO DE 2022 SESIÓN ORDINARIA PUNTO SEGUNDO.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
21	6	2022
DIA	MES	AÑO

FIRMA

FIRMA





*Municipalidad de Santa Catarina Ixtahuacán,
Del Departamento de Sololá
Guatemala C. A.*



La infrascrita Secretaría Municipal de Santa Catarina Ixtahuacán, departamento de Sololá. ---CERTIFICA: Haber tenido a la vista el Libro de Sesiones Municipales que se lleva en este despacho, en el que se encuentra el Acta Número 17-2022 de Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal celebrado el día veintidós de junio del año dos mil veintidós, cuyo punto Cuarto textualmente dice:

“...CUARTO: El señor alcalde municipal Pascual Tambriz Tzep, hace del conocimiento del honorable concejo municipal, que se ha recibido el Oficio No. 44-2022/COPEP/DYPP de fecha quince de junio del presente año 2022 enviado por el Comité de Programación de la Ejecución Presupuestaria y Financiera Municipal –COPEP- de la municipalidad de Santa Catarina Ixtahuacán, Sololá, presidida por la Directora Financiera Integrada Municipal, en donde indica que es necesario realizar la modificación al POA para Alimento de renglones presupuestarios y fuentes de financiamiento al proyecto: MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CASERÍO NUEVO CHAJUAB, ALDEA CHIQUISIS, SANTA CATARINA IXTAHUACAN, SOLOLA, así como la asignación de fondos de parte del concejo departamental de desarrollo, y demás proyectos a ejecutarse con fondos extraordinarios, si es procedente a que se apruebe la misma conforme las leyes de la materia. CONSIDERANDO: Que las necesidades son frecuentes que se presentan y en especial para prestar los servicios para el bien común del municipio y que los fondos serán destinados para atender las necesidades prioritarias de las comunidades para el presente ejercicio fiscal 2,022, lo que se considera necesario a que se proceda con la modificación al POA a transferencia y su respectiva aprobación como en Ley corresponde. CONSIDERANDO: Que el detalle de la modificación al POA presentado por la –COPEP- MUNICIPAL y que al haber analizado la misma, se concluye que son tal como lo amerita. CONSIDERANDO: Que son competencias del concejo municipal, la aprobación, control de ejecución, evaluación y liquidación del presupuesto de ingresos y egresos del municipio, en concordancia con las políticas públicas municipales.- POR TANTO: En base a lo considerado y en uso de las facultades conferidas por el Artículo 3, 33, 35 incisos a), f) i) y I33 del Decreto 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala, el concejo municipal por unanimidad. ACUERDA: I.- Aprobar la modificación al POA por Alimento de renglones presupuestarios y fuentes de financiamiento al proyecto: MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CASERÍO NUEVO CHAJUAB, ALDEA CHIQUISIS, SANTA CATARINA IXTAHUACAN, SOLOLA, así como la asignación de fondos de parte del concejo departamental de desarrollo, y demás proyectos a ejecutarse con fondos extraordinarios, que a continuación se detalla:

MODIFICACION AL POA, ACTA NO 23-2022 DE FECHA 16 DE JUNIO DEL AÑO 2022 SESIÓN ORDINARIA PUNTO DÉCIMO TERCERO				
NO DE EXPEDIENTE	ESTRUCTURA	RENGLONES	DÉBITO	CRÉDITO
250	23 00 001 000 038 331 22-0101-0001 00	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	0.00	9,102.26
	23 00 001 000 037 331 22-0101-0001 00	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	9,102.26	0.00
	23 00 001 000 037 331 21-0101-0001 00	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	30,901.59	0.00
	23 00 001 000 038 331 21-0101-0001 00	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	0.00	30,901.59
		TOTALES	40,003.85	40,003.85

II.- Autorizar al Director Municipal de Planificación para que proceda a realizar las operaciones legalmente correspondientes a la Modificación al POA por Alimento de renglones presupuestarios y fuentes de financiamiento al proyecto: MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CASERÍO NUEVO CHAJUAB, ALDEA CHIQUISIS, SANTA CATARINA IXTAHUACAN, SOLOLA, así como la asignación de fondos de parte del concejo departamental de desarrollo, y demás proyectos a ejecutarse con fondos extraordinarios, III.- Autorizar a la Directora Financiera Administrativa Financiera Integrada Municipal Damaris Yojana Pop Pérez y al encargado de presupuesto para que procedan a realizar las operaciones correspondientes dentro del presupuesto municipal vigente. IV.- Notificar a donde corresponde dentro del término correspondiente para los efectos legales.- V.- Se ordena a la secretaria municipal a compulsar copia de rigor y remitir a donde corresponde para los efectos legales correspondientes. VI.- El



*Municipalidad de Santa Catarina Ixtahuacán,
Del Departamento de Sololá
Guatemala C. A.*




presente punto resolutorio cobra vigencia inmediatamente.- (Fms.) Aparece la firma ilegible del señor Alcalde Municipal don Pascual Tambriz Tzep, los señores: Francisco Simaj Sohom, Jaime Xocholij Carrillo, síndicos primero y segundo, Sabino Tambriz Sohom, Manuel Túm Xocom, Juan Perechú Ixquiactap, Miguel Xocol Sac, Francisco Tzoc Pocop, concejales de primero, segundo tercero, cuarto y quinto en su orden y secretaria municipal quien certifica...”.-

Y, para remitir a donde corresponde, compulso la presente en tres hojas útil de papel membretada de la Municipalidad debidamente confrontada con su original en Santa Catarina Ixtahuacán, Sololá, a los veintitrés días del mes de junio del año dos mil veintidós.-


Lisbeth Antonia Tzep Catinac
Secretaria Municipal




Vo. Bc. Manuel Túm Xocom
Alcalde Municipal Accidental



COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO		FECHA DE SOLICITUD		
0706	MUNICIPALIDAD DE MUNICIPALIDAD DE SANTA CATARINA IXTAHUACAN		22	6	2022
			DIA	MES	AÑO
TIPO DOCUMENTO RESPALDO	No. DOCUMENTO	FECHA DE CREACIÓN			No. DOCUMENTO
ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL	ACTA NO 23-2022 DE FECHA 16 DE JUNIO DEL	22	6	2022	250
		DÍA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	TRANSFERENCIA	MODIFICA:	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	---------------	-----------	---------	---	----------

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

CUENTA	DESCRIPCION DE LA CUENTA	MONTO
23 00 001 000 037 331 22-0101-0001 00	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	-9,102.26
23 00 001 000 037 331 21-0101-0001 00	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	-30,901.59
Total ==>		-40,003.85

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

CUENTA	DESCRIPCION DE LA CUENTA	MONTO
23 00 001 000 038 331 22-0101-0001 00	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	9,102.26
23 00 001 000 038 331 21-0101-0001 00	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	30,901.59
Total ==>		40,003.85

DESCRIPCION: MODIFICACIÓN AL POA POR ALIMENTO A FUENTES DE FINANCIAMIENTO Y RENGLONES PRESUPUESTARIOS AL PROYECTO: MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CASERÍO NUEVO CHAJUAB, ALDEA CHIQUISIS, SANTA CATARINA IXTAHUACAN, SOLOLA. ACTA NO 23-2022 DE FECHA 16 DE JUNIO DEL AÑO 2022 SESIÓN ORDINARIA PUNTO DÉCIMO TERCERO

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
22	6	2022
DIA	MES	AÑO

FIRMA

FIRMA

